



Jalpan, Puebla a 12 de Diciembre de 2022  
No. CME-0035/121222

**DICTAMEN DEL LA CONTRALORIA OPINIÓN CON SALVEDAD.  
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALPAN PUEBLA.**

**Opinión.**

He auditado los Estados e Informes de caja mensuales de la junta auxiliar Piedras Negras Jalpan Puebla por el periodo de enero a octubre de 2022, sus activos fijos, sus gastos, los expedientes del personal, control de asistencia, recibos de pago de nómina, comprobantes de inasistencias, horarios de atención a la comunidad, documento comprobatorio en el que los colaboradores conocen el código de ética, los manuales de procedimientos, manual de organización vigente, manual de procedimientos vigentes, reglamento interno de los trabajadores, resguardo de los bienes muebles, así como su actualización, documento soporte de riesgos que pudieran existir dentro del desarrollo de sus funciones Públicas, sellos oficiales con lo que cuentan para el desempeño de sus funciones, medios de atención de quejas y/o sugerencias ciudadanas, comprobación de pagos de nómina, conocimiento de la Ley de Ingresos aplicable, control de ingresos recaudados, recibos de cobros a los ciudadanos, comprobación y/o justificación del gasto, nombramiento del responsable de caja, publicaciones en portal institucional de Transparencia. Se realizo una auditoria de Gabinete tomando en cuenta el procedimiento de cuestionario por preguntas y respuestas abiertas para tener certeza de lo contestado se les dio un plazo de 5 días hábiles, para que ellos corrigieran, realizaran y se comprometieran a subsanar los hallazgos encontrados derivados de la auditoría interna realizada mismos que se encontraron en el oficio número 0122AUXPN.



En mi opinión, los CORTES DE CAJA mensuales que presentan requieren ser respaldados con la documentación comprobatoria de los ingresos y los gastos mensuales así como los ingresos propios por REGISTRO CIVIL Y CONSTANCIAS que manifiestan recaudar, presentan la situación financiera DE LA JUNTA AUXILIAR DE PIEDRAS NEGRAS JALPAN PUEBLA al 31 de octubre de 2022 , así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de auditoría que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Teniendo la independencia y de conformidad con el Código de Ética que se aplica en el ayuntamiento de Jalpan Puebla, junto con los requerimientos de ética que son aplicables.

#### **Responsabilidades del contralor en relación con la auditoría Interna de la Junta Auxiliar de Piedras Negras Jalpan, Puebla.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal se lleven a cabo con estricto apego a los 18 principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia que deben regir al servicio público. Verificar que el manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, se realice en términos de economía, eficiencia, y eficacia, ajustados a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria aprobada por el Ayuntamiento. Dictaminar los estados financieros de la Tesorería municipal, y verificar que los informes sean remitidos en



tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado; verificando que los mismos sean publicados en la forma que establece la Ley.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y normativos**

La salvedad consiste en que el Presidente Auxiliar manifiesta desconocimiento del Código de Ética, Manuales de Procedimientos, Manuales de Organización, asimismo, no cuenta con las hojas de resguardos de los bienes muebles propios de la junta auxiliar, no cuenta con un medio de atención a quejas ciudadanas, no cuentan con recibos que sean entregados a la ciudadanía por concepto de cobro de formatos y derechos, la junta auxiliar no presenta la documentación comprobatoria que soporte los gastos realizados desde el mes de marzo de 2022, carecen de controles estrictos de manejo de caja, no cuentan con un registro de asistencia del personal, se sugiere maximizar los recursos con los que cuenta la junta auxiliar digitalizando la documentación comprobatoria teniéndola como respaldo ante cualquier situación que se pueda suscitar. Se deben regular dichas inconsistencias a la brevedad ya que se tiene en desprotección a los lineamientos del H. Ayuntamiento.

Me comuniqué con los responsables de la junta auxiliar piedras Negras, para informarles, entre otras cuestiones, el alcance planeado, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificó durante nuestra auditoría..

**Atentamente.**

Lic. Eder Guillermo Espinoza Meléndez  
Contralor Municipal del  
H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla.



CONTRALORIA MUNICIPAL  
JALPAN, PUEBLA  
2021 - 2024